

DECRETO ALCALDICIO N° 1352 /
APRUEBA PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA
GESTION MUNICIPAL AÑO 2011
REQUINOA, 30 de Mayo de 2.011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Certificado N° 25 de fecha 26.05.2011 del Secretario Municipal, que establece que en Sesión Ordinaria N° 84 de fecha 30.03.2011 el Concejo Municipal Aprobó el "Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2011".

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en el art. 10 de la Ley N° 19.803 del 2002, las modificaciones introducidas en el art. 1 de la Ley 20.008 del 2005 y lo indicado en la Ley 20.198 de 2007.

DECR E T O:

APRUEBASE "Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2011".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/COV/GPP/PAL

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓
Administración Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Dirección de Obras (1)
Dpto. Transito (1)
Dpto. Rentas (1)
Secpla (1)
Concejo Municipal (1)
Archivo.-